

Algunas reflexiones en torno a la evaluación

✦ Por Teniente Coronel Marcelo Aguirre Jofré

Profesor invitado del Ejército de Chile a la Escuela Superior de Guerra



Resumen

La evaluación del rendimiento escolar en las diversas unidades educativas, por lo general continúa siendo un recurso de poder del profesor, puesto que es él quien en definitiva, selecciona la cultura, la organiza, la distribuye, la transmite y posteriormente la controla, con la correspondiente calificación del rendimiento de los alumnos y alumnas.

En consecuencia, un desafío lo constituye el incorporar la participación e inclusión de los educandos en la definición de este tema y que al mismo tiempo, a través de autoevaluaciones y coevaluaciones, éstos participen activamente en el control de dicha selección cultural que estipula el currículum educativo de las Instituciones educacionales.

Lo señalado con antelación, democratiza la evaluación escolar, que desde esta perspectiva está capacitada para evaluar procesos y productos y no sólo estos últimos como tradicionalmente se ha realizado en diversas sociedades.

Introducción

El presente contenido tiene como objetivo, realizar una aproximación al tema de la evaluación en aula y a un manejo instrumental de los conceptos inherentes a la misma.

Asimismo, la evaluación educacional conforma una praxis constitutiva de los procesos de planificación y de gestión educacional. Igualmente, se deberá tener presente, que de acuerdo y tomando como ejemplo, la actual reforma educacional de Chile que afectó al Ejército de ese país y cuyos textos han sido entregados a las Fuerzas Militares de Colombia para su análisis y comprensión, se deberán evaluar tanto los procesos, como los productos e incorporar la participación de los alumnos y alumnas, ya sea con autoevaluaciones, o bien, con coevaluaciones, de tal forma que se dé génesis a la participación e inclusión de los educandos en la toma de decisiones en esta materia.

El objetivo del presente ensayo consiste en reflexionar en torno a la evaluación, en el contexto de la Reforma Educacional del Ejército de Chile, de tal forma que este análisis pueda constituir instancia de com-

paración para los fines que estimen conveniente, los encargados de la educación militar en Colombia. El tipo de investigación es descriptiva y el interrogante del que se parte es: ¿cómo optimizar la evaluación, en el proceso de enseñanza – aprendizaje?

Los interrogantes

Algunos interrogantes que surgen entre los profesores y profesoras se refieren a:

- ¿cómo evaluamos?
- ¿cuáles son las limitaciones de lo que podríamos denominar, las formas tradicionales de evaluar?
- ¿queremos cambiarlas?
- ¿qué otras formas de evaluar serían de utilidad, para apoyar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas?
- ¿la evaluación es un instrumento de poder?

En este ensayo se tratarán de responder algunas de las indagaciones planteadas con antelación. Es indudable, que la reforma educacional chilena presenta desafíos, debido a que algunos de los profesores no se han capacitado y especializado lo suficiente para la implementación de la misma. Otro factor que conspira en contra de la reforma, es la evaluación, puesto que en algunos casos se continúa con las formas tradicionales de la misma y nos hemos olvidado de evaluar los procesos, quedándonos sólo con los productos:

- ¿qué sucede en la eventualidad de que en un cálculo matemático -por ejemplo, predecir el tiempo atmosférico- el producto esté mal, sin embargo, todo el proceso desarrollado por el educando esté bien?
- ¿deberá obtener la calificación mínima u otra diferente?

En consecuencia, contestar los interrogantes anteriores, implica preguntarse por el para qué y el qué de la evaluación, como también por los criterios que empleamos en la misma. En este contexto, el criterio consiste en filtrar, harnear, pasar a través de un cedazo. Por ejemplo, si realizamos un análisis, deberemos separar lo principal de lo accesorio, en consecuencia, se aplica un criterio. Asimismo, uno mide o estima apreciar. En este sentido, la evaluación es el juicio que uno utiliza y que se constituye en un instrumento de poder.

Es indudable que el calificar a los educandos implica para el docente ejercer el poder, más aún si no existen parámetros objetivos para realizar esta evaluación, por ejemplo si no existe una pauta o lista de chequeo para un trabajo de índole cualitativo, entonces ¿cómo podremos aplicar justicia con las calificaciones?, más aún, si distintos educadores con relación a un trabajo o una prueba de un estudiante aplican criterios diferentes para evaluarla y de hecho califican de manera diferente. Por consiguiente, en la actualidad en un sinnúmero de casos se continúa con prácticas tradicionales en esta materia y se terminan aplicando estilos verticales en donde se ejerce el poder del maestro sobre su discípulo (el sin luz).

Max Weber expresa que el poder *"significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas; por disciplina debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática"*.¹

¿Para qué queremos evaluar?

Existen, por lo menos, tres finalidades que se consideran al evaluar:

- a. Diagnóstico. Saber en qué situación están los alumnos, si han comprendido una materia pasada, o cuál es su estado inicial, al comenzar el año.
- b. Redirección. Identificar áreas que requieren de atención especial, por ejemplo, una modificación de la enseñanza, porque existen ambigüedades, o son críticas en el proceso de construcción del conocimiento, porque no están siendo comprendidas por los alumnos, o porque quisiéramos reforzar un aprendizaje determinado.
- c. Calidad. Establecer cuál es la calidad del conjunto del aprendizaje de nuestros alumnos (as), al final de una unidad, o al término del período escolar.

En las tres finalidades anteriores, identificamos a la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

¿Qué se evalúa?

En este sentido, se trata del foco de atención que nos interesa, es decir, el "proceso" por medio del cual, los alumnos (as) realizan el esfuerzo de aprender; su forma de pensar, mientras están realizando tareas de aprendizaje. O bien, el "producto" de un aprendizaje, evidenciado por el conjunto de ideas que se tiene y la calidad y cantidad de elementos correctos, en una tarea determinada.

Los Decretos de Educación chilenos números 240 y 220, plantean en los objetivos fundamentales transversales, que se proponen para la Educación Básica y para la Enseñanza Media, las finalidades generales de la educación, es decir, los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que se espera que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social.

En el Decreto N° 220, se da la clave, en forma implícita, para abordar el tema de la evaluación, puesto que allí se expresa el criterio de valorar la vida en sociedad de carácter democrático, es decir, tenemos el "criterio" de la "participación democrática" y ello lo podemos establecer a través de indicadores, tales como: intervenciones, calidad, liderazgo, gestión, entre otros. En lo concerniente a dicha evaluación, surge la autoevaluación y las coevaluaciones, además de las evaluaciones correspondientes. Con todo lo anterior, se democratiza, también, el tema de la evaluación.

Dicho Decreto N° 220, en los objetivos fundamentales transversales plantea "valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona y capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social de carácter democrático".² Por su parte, el Decreto N° 240, en esta materia, apunta a "participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático".³

En consecuencia, la Reforma Educacional además de afectar a la Educación Básica y Media, también, ha llegado al ámbito castrense, por ejemplo, en el texto "Sistema Educativo Institucional: filosofía, políticas y alcances" -entregado a la Escuela Superior

de Guerra para su análisis- en el marco de la modernización institucional al analizar la relación del Ejército con la sociedad, se estipula que se deberá “desarrollar al Ejército de acuerdo a los tiempos que vivimos; es un esfuerzo que se realizará en plena concordancia con toda la estructura de la sociedad y en un ambiente que, respetando la natural independencia y responsabilidad única indelegable del mando, ha de encontrar campos de beneficio mutuo y áreas de complementación con todos los sectores sociales, económicos y políticos de la nación”,⁴ lo que se ubica en un contexto de una sociedad democrática. Al mismo tiempo se plantea “readecuar la organización del Ejército para conformar una institución acorde con las exigencias de un mundo que está cambiando; que considere la realidad social política y económica de Chile; que participe plenamente en el quehacer nacional y que, fiel a su tradición, continúe siendo un soporte de la existencia de la nación”.⁵

Por lo tanto, en la actual reforma educacional, debemos evaluar “procesos y productos”, los que adquieren un énfasis especial en los objetivos fundamentales transversales; sobre todo, en lo atinente a los procesos.

“...en la actual reforma educacional, debemos evaluar “procesos y productos”, los que adquieren un énfasis especial en los objetivos fundamentales transversales; sobre todo, en lo atinente a los procesos”.

¿Cuál es la relación entre calificar, medir y evaluar?

Calificar, en esencia, consiste en juzgar un proceso o un producto, de acuerdo con ciertos criterios y asignarles una marca representativa, es decir, una nota, que permite identificar, ante los demás, el nivel alcanzado. El elemento clave en este proceso, es el del criterio que se utilice. Si calificamos, comparando lo que hacen nuestros alumnos con un grupo referente de estudiantes, por ejemplo, demostración de habilidades lingüísticas con relación al promedio que logra una muestra representativa nacional de alumnos, entonces habremos usado como elemento de juicio, una norma general (podríamos denominarla evaluación normativa). Por el contrario, si establecemos, de acuerdo con algún estándar, lo que esperamos que nuestros alumnos alcancen, con relación a procesos lingüísticos, o uso de los mismos y calificamos, según ese estándar, entonces, habremos practicado, lo que se denomina como evaluación referida a criterios.

Por consiguiente, la forma como se determina el estándar, dependerá de cuál sea la finalidad de nuestra evaluación (diagnóstica o formativa), o bien, si nos interesan los procesos o los productos concretos, o ambos.



1 Max Weber. Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva, México, FCE, 1981, p. 43.

2 Currículum. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media, Santiago, Chile, Ministerio de Educación, 1998, p. 23.

3 Currículum de la Educación Básica. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, Santiago, Chile, Ministerio de Educación, 1999, p. 9.

4 Ejército de Chile. Sistema Educativo Institucional: Filosofía, políticas y alcances, Santiago de Chile, Comando de Institutos Militares, Noviembre, 1997, p. 35.

5 Ibid., p. 35.



La evaluación es un proceso consustancial al proceso educativo, planificado y continuo, que permite recoger información útil para juzgar el objeto estudiado y proponer cursos de acción, que faciliten la toma de decisiones, por parte de los interesados.

Desde el ámbito cuantitativo, la evaluación requiere de la medición, es decir, de la asignación de números a determinadas características o atributos de las cosas o sujetos, de acuerdo con ciertas reglas. Esta relación entre la evaluación y la medición, no hace equivalente a ambos términos, como se confunde habitualmente, sino que estos conceptos se complementan. Los resultados de los procesos evaluativos, que juzgan los aprendizajes de los estudiantes, pueden ser comunicados, a través de las calificaciones, que representan un juicio preciso de los logros académicos de los estudiantes, pero no deben confundirse con la evaluación misma.

“La evaluación es un proceso consustancial al proceso educativo, planificado y continuo, que permite recoger información útil para juzgar el objeto estudiado y proponer cursos de acción, que faciliten la toma de decisiones, por parte de los interesados”.

Conclusiones

La relación entre currículum y poder, se observa en el proceso de selección, donde se está determinando el tipo de información, los sistemas de lenguaje, de símbolos y significados que se intenta que los alumnos adquieran, y por ende, se está prefigurando un tipo de hombre y de sociedad que se desea formar. Al realizar esto, se está ejerciendo el poder.

Incluso, la disposición del espacio escolar, las regulaciones que gobiernan la vida interna de la escuela, las diversas actividades que se organizan en ella, las normas, los códigos de obediencia y disciplina, los sistemas de recompensas y castigos; todo lo cual, configura la denominada cultura de la escuela, o el currículum oculto de la misma, en el que se adoptan determinados mecanismos de comunicación, conscientes o inconscientes, están imbuidos de interrelaciones personales, que conllevan el uso y la negociación del poder.

El hecho de que el profesor evalúe a sus alumnos, implica ejercer el poder en la materia analizada. En la actualidad, el propósito principal de la evaluación, apunta a promover que los estudiantes obtengan aprendizajes significativos y pertinentes, logrando producir modificaciones sustanciales en sus estructuras cognoscitivas y que éstos se relacionen con sus intereses personales, sociales y culturales, permitiendo el desarrollo de una personalidad integral. En consecuencia, nuestro

desafío será evaluar dichos aprendizajes significativos, considerando evaluaciones, coevaluaciones y autoevaluaciones de los propios estudiantes; es decir, considerando los objetivos transversales propuestos por la reforma educacional chilena.

La evaluación debe responder a los fundamentos educativos y consolidarse como un proceso permanente que favorece el desarrollo del proyecto educativo y curricular de la institución educacional. Esto conlleva hacia una interpretación de la educación, un estilo educativo, una concepción de planificación, una responsabilidad en la toma de decisiones, un conocimiento del hombre y de la sociedad existentes y que en términos generales, apuntan a contribuir significativamente, al proceso de crecimiento y autoafirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético – valorativa; y al desarrollo del pensamiento creativo y crítico. Los objetivos fundamentales transversales, buscan desarrollar en alumnas y alumnos, una actitud reflexiva y crítica, que les permita comprender y participar activamente, como ciudadanos, en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social y en la solución de los variados problemas que enfrenta la sociedad moderna.

Tradicionalmente, se ha considerado la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, sin embargo, la actual reforma, nos lleva a incorporar a este ámbito, al profesor, la metodología, los recursos, el personal directivo, los planes y programas, aspectos económicos – financieros y el clima institucional, entre otros aspectos.

Asimismo, es conveniente considerar, que los componentes señalados, interactúan entre sí, y no sólo en un determinado momento. Por ello, la evaluación debe asumir, la dificultad que implica, una consideración simultánea de todos sus componentes, a través de su desarrollo.

El currículum tradicional se inserta en el camino de la verticalidad en la “relación profesor – alumno, la cual se establece como “dominante – dominado”, por lo que la evaluación adquiere dimensiones inconmensurables y sustentadas, en que el profesor es el dueño de la verdad y el alumno, es el sin luz, por lo que el conocimiento del maestro, genera una demanda de obediencia y de subordinación.

Sin embargo, la Reforma Educacional Militar considera al otro como legítimo, por lo que, la evaluación adquiere diversas dimensiones, puesto que ella, puede ser realizada por una instancia externa (heteroevaluación); o bien, por una interna (autoevaluación), donde el sujeto y el objeto de la evaluación se fusionan dentro de una dinámica de convergencia (es decir, de acuerdo con una pauta o lista de chequeo, el educando se autoevalúa). Igualmente, puede establecerse una coevaluación (es decir, el resto del grupo curso evalúa a una persona o a los integrantes de un grupo determinado, de acuerdo con dicha pauta o lista de chequeo), cuando se procesan redes transaccionales, que permiten, que cada instancia, evalúe a las demás y al mismo tiempo, sea objeto de la evaluación de éstos.✶

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Cabezón C., Eduardo. Ciencia, tecnología y sociedad. Santiago, Chile, Estudios de humanidades y Ciencias Sociales, N° 5 (1999), pp. 13 – 18.
- ————. El currículum, sus fundamentos y su situación actual. Santiago, Chile, Publicación de la Superintendencia de Educación Pública, sin año, 22 pp.
- Currículum. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media, Santiago de Chile, Ministerio de Educación, 1998, 394 pp.
- Ejército de Chile. Sistema Educativo Institucional: Filosofía, políticas y alcances, Santiago de Chile, Comando de Institutos Militares, Noviembre, 1997, 169 pp.
- House, Ernest. Evaluación, ética y poder. Madrid, España, Morata, 1994, 271 pp.
- Magendzo, Abraham. Currículum y cultura en América Latina, Santiago, Chile, PIIE, 1991, 216 pp.
- Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica, Santiago de Chile, Ministerio de Educación, 1999.
- Weber, Max. Economía y sociedad : esbozo de sociología comprensiva, México, FCE, 1981.